

NOTIFICACION DE CASOS DE TUBERCULOSIS Y QUIMIOPROFILAXIS EN INSTITUCIONES PRIVADAS (Hospitalizadas y ambulatorias)

En 2024, Salta registró 967 nuevos casos de tuberculosis, convirtiéndose en la segunda provincia con mayor notificación del norte del país. La mayoría de los casos se concentran en la capital y zona norte de la provincia.

El 14% de los nuevos diagnósticos corresponden a individuos hasta los 19 años y el 86% restante a mayores de esa edad.

Reconociendo que la TB es endémica en la provincia de Salta y su diagnóstico se extiende más allá de los muros de la atención pública, desde el Programa Provincial de Tuberculosis queremos hacer llegar el flujograma, fichas de notificación y directivas acerca de la notificación de casos, formas de obtener la medicación y derivaciones.

DIAGNOSTICO Y NOTIFICACION:

- Se debe llenar la ficha de notificación de manera completa, colocando dirección exacta, datos filiatorios completos, institución dónde retirará la medicación posteriormente (se recomienda centro de salud cercano a su domicilio), número de teléfono para contacto, clasificación radiológica, numero de contactos y otros datos enumerados en la tarjeta.
- Especificar el tipo de tratamiento indicado: si será de primera línea (cuádruple asociación HRZE) y recordar que es ajustado al peso del paciente. En caso de indicar tratamiento de segunda línea, éste debe estar justificado en la planilla de Nominalizados y correctamente llenada (drogas a indicar, tiempo de tratamiento propuesto y motivo por el cual es la indicación).

RETIRO DE MEDICACION:

- La medicación será entregada desde el programa de TB (Av. Sarmiento 625) la primera vez o mientras permanezca internado, una vez otorgada el alta sanatorial o en el caso de los pacientes ambulatorios, posteriormente deberán retirar desde la institución sanitaria cercana al domicilio. Dicha derivación estará a cargo del Programa, ahí radica la importancia de contar con los datos del domicilio del paciente.

Recomendamos que acuda el familiar o contacto cercano al paciente. Es importante tener en cuenta que la medicación le será provista bajo indicación médica y receta pertinente.

ESTUDIOS DE CONTACTOS:

- Los estudios de contactos se realizarán desde Primer Nivel de Atención o Área Operativa del Interior de la Provincia, pero en el caso de querer realizarlos desde el consultorio privado solicitamos tengan a bien completar las fichas de contactos y en el caso de menores o pacientes que así lo requieran las respectivas fichas de quimioprofilaxis (con datos completos incluido resultados de PPD); para, desde el programa poder enviar la medicación a la institución de salud más cercana al domicilio del paciente.

QUIMIOPROFILAXIS:

En los casos donde se necesite iniciar quimioprofilaxis por motivos ajenos a la condición de contacto de paciente con TB (ej. pacientes con tratamiento inmunosupresor), solicitamos también completar la ficha de quimioprofilaxis con la mayor cantidad de datos posibles, así como su derivación a la respectiva institución sanitaria para que el retiro de medicación sea correcta.

Observación: tanto en los casos de tratamiento de TB como Quimioprofilaxis que realicen control en el sector privado de manera mensual, deberán enviar certificado médico donde conste pase a segunda fase de tratamiento, prolongación del esquema indicado, cambio de dosis ajustada al control mensual de peso, etc., para que, desde la institución de salud correspondiente realicen el pedido mensual de medicación.

Adjuntamos link de la página de la **SALA DE SITUACIÓN** (sección Información Importante) donde se encuentran para descargar las fichas necesarias como así también un tríptico donde se resume información pertinente a la enfermedad.

<https://saladesituacion.salta.gov.ar/>

Solicitamos adhieran al flujo de la información ya que solo así se podrá realizar una contención adecuada de la población con TB.

Comunicarse con el programa por cualquier duda con respecto a dichas directivas.

Tel: 4953598

tbsalta2024@gmail.com